BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 28/2015

COPIA

Asunción, 29 de abril de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa CD Nº 18/2015 "Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 18/2015 "Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero del 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 222/2015 de fecha 18 de marzo de 2015, con **Expediente Nº 307710 de fecha 18 de marzo de 2015** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 286904.**

Por nota DNCP/DNC/ Nº 3861/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que se procedió a la difusión del presente llamado, no obstante en base al análisis efectuado a la contratación realizan algunas observaciones. Las mismas fueron subsanadas a través de las Adendas Nº 1 y 2, ambas de fecha 06 de abril de 2015.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la página Web de la DNCP y se cursó invitación a las siguientes firmas: GLADYS FLORENCIA RUIZ FLEITAS, UNIVERSAL IMPORT S.A., UNIVERSAL GROUP de Estela Sánchez, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., GALLANO MUEBLES EVENTOS Y DECORACIONES de María Elizabeth Avalos de Gallano.

- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la fecha fijada para el efecto 13 de abril de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados la firma **GALLANO MUEBLES & EVENTOS Y DECORACIONES de María Elizabeth Avalos de Gallano** y **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez ,** por lo que no se procedió a la apertura de los mismos por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, mínimo exigido por el Art. 34 inciso c) de la ley 2051/03, procediéndose a la devolución de los mismos y fijándose la nueva fecha de apertura para el día lunes 20 de abril de 2015, a las 11:00 hs. En ese sentido, el BNF emitió la Adenda Nº 3 de fecha 13 de abril de 2015, comunicada a la DNCP por nota UOC Nº 309/2015 en la misma fecha.

En la nueva fecha fijada para el efecto 21 de abril de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** y **GALLANO MUEBLES & EVENTOS Y DECORACIONES de María Elizabeth Avalos de Gallano con el siguiente resultado:**

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OFERENTE: TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO Incluido IVA	PRECIO TOTAL incluido IVA
1	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Arreglo de fin de año)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	32.000.000	32.000.000
2	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	7.500.000	7.500.000
3	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias-Mayo y Agosto)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	9.500.000	9.500.000
PRECIO TOTAL: Guaranies Cuarenta y nueve millones, incluido IVA.									**49.000.000**

OFERENTE: GALLANO MUEBLES & EVENTOS Y DECORACIONES de Maria Elizabeth Avalos de Gallano

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO Incluido IVA	PRECIO TOTAL incluido IVA
1	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Arreglo de fin de año)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	39.500.000	39.500.000
2	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	8.000.000	8.000.000
3	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias-Mayo y Agosto)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	12.000.000	12.000.000
PRECIO TOTAL: Guaranies cincuenta y nueve millones quinientos mil, incluido IVA.									**59.500.000**

OBSERVACION: El señor Osmar Cantero, representante de la firma TODO SERVICE, deja expresa constancia que la firma GALLANO MUEBLES, no presenta su Oferta debidamente foliada.

- **CUESTION PREVIA**

Con relación a la observación realizada por el representante de la firma TODO SERVICE, se concluye que falta de foliado de la oferta presentada representa error u omisión de buena fe y no un desvío significativo que intente confundir a los evaluadores, por tanto no es motivo de descalificación.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta más baja en precios que corresponde a la presentada por la firma **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez**, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

...BELIDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
...mité de Evaluación

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De acuerdo a la reglamentación vigente se procede a analizar en detalle las documentaciones de la firma **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez.**, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	**Cumple No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Otros Documentos	
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2(dos) contratos y/o facturas por el servicio de decoración a instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años. En caso de presentar factura la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
El oferente deberá demostrar su experiencia en la prestación del servicio de (decoraciones en general), con un mínimo de 2(dos) referencias de empresas a quienes realizaron este servicio, a fin de garantizar la calidad del mismo.	Cumple
Visita de Inspección: Los oferentes interesados deberán realizar una **VISITA** para verificar las dependencias a ser decoradas, previa comunicación y coordinación con el responsable de la Dirección de Gabinete. Una vez terminado el recorrido, la dependencia otorgara una constancia de verificación, requisito exigido para presentar la oferta. De lo contrario, quien no realice la visita de verificación, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la cual manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para cumplir con el servicio solicitado.	Cumple
Margen de Preferencia: Conforme a la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.	Cumple

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez** constatándose que su oferta se ajusta al PAC – Ejercicio 2015 y la disponibilidad del Rubro a ser afectado se halla previsto en el CDP Nº 142/2015 de fecha 02 de marzo de 2015.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** se concluye que la **misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO Incluido IVA	PRECIO TOTAL incluido IVA
1	72101901-9999	Servicio de Decoraciones (Arreglo de fin de año)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	32.000.000	32.000.000
2	72101901-9999	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	7.500.000	7.500.000
3	72101901-9999	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias-Mayo y Agosto)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	9.500.000	9.500.000
TOTAL: Guaraníes cuarenta y nueve millones, incluido IVA.----------									**49.000.000**

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas concluye que no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, por lo que se procedió de conformidad al Art. 34º) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "***salvo que**, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo**, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas"*

En ese sentido, la oferta de la firma **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez,** cumple con las exigencias de la Contratación Directa BNF CD Nº 18/2015 "Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento", por lo cual éste Comité de Evaluación de Ofertas considera procedente:

- Adjudicar el presente llamado a la firma **TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez**, por la suma total de G. 49.000.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

La contratación se formalizará mediante una Orden de Compra. La empresa adjudicada deberá contactar con la Dirección de Gabinete, quien proveerá el calendario de las actividades a decorar.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA SAMONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

29 ABR. 2015